

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

Radicado: D 2019070002411

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020016654 del 22 de marzo de 2019, certificación de rendimientos en cuenta bancaria Ministerio de Educación MANÁ Maestra 220-191-15316-2-PAE regular y Jornada Única de noviembre y diciembre de 2018enero y febrero de 2019.
- c. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2019020016945 del 26 de marzo de 2019.

- d. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, solicitó a la Dirección de Presupuesto en oficio con Radicado 2019020021974 del 22 de abril de 2019, incorporación de recursos al Fondo 0-3189, correspondiente a Rendimientos Financieros para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.
- e. Que la Secretaría de Hacienda Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020023892 del 2 de mayo de 2019 para incorporar recursos a la Gerencia de Seguridad alimentaria y Nutricional MANÁ.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con Radicado 2019020024316 del 3 de mayo de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que deben ser invertidos en el programa PAE de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3189	1139	TI.B.8.1.3	999999999	999999	93.742.006	Rendimientos Financieros
				Total	93.742.006	

**Artículo Segundo**. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3189	1139	A1.2.10.2	330104000	020158001	93.742.006	Suministro de raciones para el programa de Alimentación Escolar PAE EN Todo el Departamento – Occidente.
				Total	93.742.006	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ Gobernador de Antioquia

MÁRÍA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General

DRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL

Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario	Raturns	7-5-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		08-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	Colules.	3-5-19.
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y	701 12	cn [ //s
	Subsecretario Financiero ( E )	11.72-0/17	17-2-14

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

1